



Ayuntamiento de Mozoncillo

BORRADOR ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	04 de Julio del 2019.
Duración	Desde las 21:30 hasta las 23:00 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Jesús Martín Herranz
Secretario	Ana Isabel de la Cruz Velasco

Nombre y Apellidos	Asiste
Jesús Martín Herranz	SI
Maria Jesús Herranz Arribas	SI
Maria Isabel Olalla Herranz	SI
David de Santos Gómez	NO
Andrés Acebes Alvarez	SI
Francisco José de Pablo Arribas	NO
Gerardo Antón Fuentes.	SI

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación, si procede del Acta de la Sesión extraordinaria anterior celebrada el 21 de Junio del 2019.

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la celebración de la Sesión constitutiva de la Corporación Local celebrada el 15 de Junio del 2019 en donde se procedió a dar aplicación a todo el procedimiento de constitución de la Corporación Local según lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Ley 5/1985, de 19 de Junio, borrador del acta que ha sido enviado a todos los Concejales integrantes de esta Corporación municipal para su aprobación.:

Por unanimidad de los cinco miembros asistentes al acto de los siete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, ACUERDAN,

PRIMERO.- APROBAR el Acta de la Sesión Extraordinaria del 21 de Junio del 2019.

SEGUNDO.- Dar traslado de la aprobación del Acta tal como establece el artículo 196-3 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al Gobernador Civil o Delegado del Gobierno, o en su caso, y a la Administración Autonómica.

SEGUNDO.- Aprobación de ADENDA al Plan de Realización, Acondicionamiento y Mejora de la Red Provincial de Areas de Aportación de Residuos de la construcción y demolición y de Residuos Voluminosos y Enseres no Peligrosos 2017-2019 y Encomienda de Gestión.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Dada cuenta de acuerdo de la Asamblea General del Consorcio Provincial de Medio

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

Ambiente de Segovia, de 5 de Diciembre del 2018, sobre **resolución de Convocatoria de Adhesión al Plan de Realización, Acondicionamiento y Mejora de la Red Provincial de Areas de Aportación de Residuos de la Construcción y demolición y de Residuos Voluminosos y Enseres No Peligrosos 2017-2019**, en el que se ha admitido la incorporación al indicado Plan en los términos solicitados en su día.

La Corporación Municipal, previa deliberación, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD , ha adoptado el acuerdo, siguiente:

Primero.- Quedar enterada de la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan de Realización, Acondicionamiento y Mejora de la Red Provincial de Areas de Aportación de Residuos de la Construcción y demolición y de Residuos Voluminosos y Enseres No Peligrosos 2017-2019.

Segundo.- Comprometerse a la cofinanciación del **33%** de los costes derivados de la ejecución de la obra establecidos en el Presupuesto de Ejecución por Administración del proyecto de la actuación prevista, asumiendo íntegramente además, cualquier exceso de obra, desviación o modificado del proyecto, que pudiera incrementar el coste previsto inicialmente.

Tercero.- Aceptar la delegación del Consortio Provincial de Medio Ambiente de Segovia para tramitar y obtener la licencia ambiental, autorización de uso excepcional de suelo rústico, licencia urbanística y cualquier otra autorización necesaria para ejecutar el indicado Plan aprobado, que se encuentra disponible en la sede electrónica del Consorcio, referido al área de aportación concreta de este municipio, incoando en este momento y con este acuerdo los oportunos expedientes administrativos.

Cuarto.- Otorgar encomienda de gestión a favor del Consortio Provincial de Medio Ambiente de Segovia, para que en nombre de este Ayuntamiento realice la preceptiva información pública en un único trámite conjunto para todo el Plan, a fin de que publique en el Boletín Oficial que corresponda el oportuno edicto, y en su sede electrónica, tanto dicho anuncio como el Proyecto y demás documentación técnica a disposición de los interesados.

Quinto.- Adherirse y suscribir ADENDA según modelo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, que se realizará mediante comparecencia en la sede electrónica del Consortio Provincial de Medio Ambiente, para lo cual se faculta a la Alcaldía, tan ampliamente como en derecho corresponda.

TERCERO.- Constitución del Ayuntamiento de Mozoncillo , si procede, como empresa taurina.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se preguntó a los asistentes, si existía voluntad de constituir al Ayuntamiento de Mozoncillo para las Fiestas Patronales de Agosto del 2019 como empresa taurina.

Y por ello, por unanimidad , de los cinco miembros asistentes al acto, de los siete

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO.- Constituir al Ayuntamiento de Mozoncillo, como empresa taurina para las Fiestas Patronales de Agosto del 2019, siguiéndose los trámites oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 23:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

En Mozoncillo a veintidcuatro de Julio del 2019.

Vº Bº
El Alcalde
Fdo. Jesús Martín Herranz

La Secretaria
Fdo. Ana Isabel de la Cruz Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE